

# LOS HIJOS MENORES DE *FOREIGN FIGHTERS* COMO CUESTIÓN JURÍDICA, DE SEGURIDAD Y HUMANITARIA

## THE MINORS CHILDREN OF FOREIGN FIGHTERS AS A LEGAL, SECURITY AND HUMANITARIAN ISSUE

Alfredo Crespo Alcázar

<https://orcid.org/0000-0001-9902-9986>

Universidad Internacional de Valencia, Grupo de investigación Seguridad, desarrollo y comunicación (UCM), España.

E-mail: [alfredocrespoalcazar1974@gmail.com](mailto:alfredocrespoalcazar1974@gmail.com)

DOI: <https://doi.org/10.36132/hao.v3i59.2290>

Recibido: 14 julio 2022 / Revisado: 17 septiembre 2022 / Aceptado: 5 octubre 2022 / Publicado: 15 octubre 2022

**Resumen:** La expulsión del Dáesh del territorio ocupado en Irak y Siria ha generado interrogantes jurídicos, de seguridad y humanitarios. Destaca el fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros retornados y, dentro de los mismos, los menores hijos de aquellos. En este artículo analizamos las propuestas que hacia esos menores están realizando las diferentes organizaciones internacionales, privilegiando la situación de quienes se hallan junto con sus progenitores en determinados escenarios geográficos como los campos de refugiados de Al Hol. La complejidad de la situación de los menores alude a cuestiones humanitarias y a otras relacionadas específicamente con el terrorismo.

**Palabras clave:** Dáesh/Estado Islámico, combatientes terroristas extranjeros, retornados, radicalización terrorista, prevención de la radicalización

**Abstract:** Daesh's expulsion from occupied territory in Iraq and Syria has raised legal, security and humanitarian questions. The phenomenon of returned foreign terrorist fighters stands out and, within them, their minor children. In this article we analyze the proposals that different international organizations are making towards these minors, favoring the situation of those who are together with their parents in certain geographical settings such as the Al Hol refugee camps. The complexity of the situation of minors refers to humanitarian issues and others specifically related to terrorism.

**Keywords:** Islamic State, foreign fighters, returned foreign terrorist fighters, terrorist radicalization, prevention of radicalization

## INTRODUCCIÓN

La aparición y consolidación del Dáesh (Estado Islámico) como actor global aconteció en un escenario marcado por una serie de acontecimientos políticos relacionados entre sí, en los que las cuestiones de seguridad ocuparon un lugar de jerarquía. Con el fin de simplificar aquellos, podemos aludir al desarrollo de la primera oleada de las denominadas “primaveras árabes” (años 2010 y 2011) y a la retirada de las tropas norteamericanas desplazadas en Irak, sin olvidar la instrumentalización que el Dáesh realizó de la violencia sectaria ejercida por el gobierno iraquí contra la población suní<sup>1</sup>.

Con relación al primero de los acontecimientos, el factor desencadenante radicó en el hartazgo de amplios sectores de las sociedades árabes y musulmanas hacia la corrupción gubernamental y hacia la ausencia de oportunidades laborales que asolaba a la mayoría de la población, sobre todo a los más jóvenes. El componente religioso, por tanto, no fue el que impulsó las masivas y mediáticas protestas observadas en Oriente Medio y en el norte de África<sup>2</sup>. Por el contrario, la extensión de la democracia y la creación de verdaderos estados de derecho fueron las principales aspiraciones de quienes de forma espontánea las lideraron.

Esto hizo que desde Occidente resultara bien acogido ese movimiento, puesto que podría poner fin a la denominada “excepcionalidad árabe”:

“Huntington identificó tres olas de instauración democrática. Incluyó, dentro de la tercera ola, los procesos de cambio que entonces estaban ocurriendo en los países del Centro y Este de Europa tras la caída del muro de Berlín en 1989 [...] El Mundo Árabe fue un área de excepción y no se democratizó como consecuencia de la ola de cambio político iniciada en los 90s [...] El maremoto democrático de la década de los 90s y principios de siglo XXI tomó la forma, en la mayoría de los países árabes, de procesos de liberalización política, dirigidos desde las elites dirigentes, de carácter unilateral y de

diferente alcance y grado según cada país, pero parciales en todo caso”<sup>3</sup>.

Sin embargo, este optimismo no estuvo acorde con los resultados finales obtenidos. En efecto, con la excepción de Túnez, el fracaso fue el rasgo que unió a las “primaveras árabes”, sin olvidar que las cuestiones de raíz socioeconómica que las habían provocado tampoco se solventaron<sup>4</sup>. En consecuencia, a partir de 2018 asistimos a una segunda oleada de protestas en las que nuevamente la sociedad civil desempeñó un rol protagonista, complicándose la posible respuesta efectiva a las mismas por la emergencia de la pandemia COVID-19<sup>5</sup>.

Mientras se desarrolló la primera oleada de protestas, la violencia terrorista trató de paralizar las iniciativas de reforma y democratización, como certificaron los atentados yihadistas perpetrados en Túnez (Museo del Bardo en marzo de 2015). Asimismo, varios de estos países donde se produjeron las primaveras árabes aportaron numerosos *foreign fighters* (combatientes terroristas extranjeros) al Dáesh, tras aprobarse una serie de medidas que implicaron la excarcelación de presos que cumplían condena por delitos de terrorismo<sup>6</sup>. Por su parte, la Unión Europea tampoco estuvo al margen de este fenómeno de los *foreign fighters*, destacando Francia<sup>7</sup>, aunque siempre teniendo presente que se trató de un “acontecimiento global” que afectó a naciones con sistemas políticos bien diferentes entre sí, como Rusia, Arabia Saudí y Jordania, las cuales encabezaron el ranking de países cuyos ciudadanos consiguieron llegar al espacio territorial

<sup>3</sup> Szmolka, Inmaculada, “¿La quinta ola de democratización? Cambio político sin cambio de régimen en los países árabes”, *Política y Sociedad*, 50 (2013), p. 895.

<sup>4</sup> Sobre el origen de las primaveras árabes, sus consecuencias y el escenario que afronta en la actualidad el norte de África y Oriente Medio, véase: Álvarez-Ossorio, Ignacio; Mijares, Laura; Barreñada, Isaías (eds.), *Geopolítica de las Primaveras Árabes. Dimensión internacional y dinámicas locales*, Granada, Comares, 2022.

<sup>5</sup> Escobar, Juan José, “El Magreb y Oriente Próximo. Geopolítica de una región en pandemia”, *Documento de Investigación del Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 7 (2020).

<sup>6</sup> Re, Matteo, “Procesos de radicalización en Túnez tras la Primavera Árabe y la cuestión de los combatientes terroristas extranjeros”, *Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 17 (2021), pp. 301-328.

<sup>7</sup> Gil, Alexandra, *En el vientre de la yihad. El testimonio de las madres de yihadistas*, Madrid, Debate, 2017.

<sup>1</sup> Fojón, Enrique, “El fin del Califato, ¿el final del Dáesh?”, *Artículo30.org*, 27 de marzo de 2022.

<sup>2</sup> Kepel, Gilles, *Salir del caos. La crisis en el Mediterráneo y en Oriente Medio*, Madrid, Alianza Editorial, 2020.

controlado por el Dáesh e integrarse dentro de su estructura<sup>8</sup>.

En lo relativo a la retirada de las tropas norteamericanas de Irak en 2011, este hecho posibilitó que el Dáesh derrotara fácilmente al ejército iraquí, lo que a su vez puso de manifiesto la debilidad, corrupción y nepotismo que caracterizaba a la mencionada institución<sup>9</sup>, apropiándose de su material militar, incrementando por tanto sus capacidades convencionales<sup>10</sup>. A partir de ese instante, el Dáesh consolidó un poder territorial excepcional, cuyo momento culminante fue la toma de Mosul en junio de 2014 y la consiguiente proclamación del califato. Como refleja el profesor Antonio Elorza, mediante este modus operandi,

“no se intenta controlar un país, al modo de los talibanes, sino de poner en pie un Estado Islámico, germen de un poder supranacional, que batalla a batalla va imponiéndose al enemigo occidental y sus aliados. Esto explica su potencial de atracción hacia musulmanes de otros países, y singularmente de Europa”<sup>11</sup>.

Con todo ello, a partir de 2012 observamos un fenómeno que, con el paso del tiempo y sin constituir una novedad pues ya se advirtió con motivo de la guerra de Afganistán librada en los años 80 de la pasada centuria<sup>12</sup>, ha mostrado una doble cara: el de los *foreign fighters* y los *foreign fighters* retornados<sup>13</sup>. Estos últimos se multiplicaron conforme Rusia y la Coalición internacional contra el Dáesh le infligieron a la citada organización terrorista sucesivas derrotas militares. Algunos de los Combatientes Terroristas Extranjeros acudieron al territorio controlado por el Dáesh en solitario mientras que otros lo hicieron

acompañados por sus familias, incluyendo entre los integrantes de las mismas a sus hijos<sup>14</sup>.

Posteriormente, durante el transcurso de su estancia en el califato muchas de las mujeres dieron a luz, de tal manera que esa descendencia fue considerada como parte integrante del Dáesh<sup>15</sup>, susceptible de formar parte en el futuro de las milicias militares<sup>16</sup>. En íntima relación con esta idea, a estos menores se les aplicó un proceso de adoctrinamiento ideológico y entrenamiento militar desde sus primeros años de vida. Dicho con otras palabras: su infancia estuvo marcada por un odio a Occidente y una capacitación sobresaliente en el manejo de armas de combate.

En consecuencia, los menores constituyen una cuestión de máxima relevancia en la actualidad, en particular aquellos que se hallan en campos de refugiados como Al Hol, ya que siguen siendo un objetivo prioritario para el Dáesh. Además, enclaves geográficos como el mencionado suponen un escenario adecuado para que se inicie en ellos un proceso de radicalización terrorista o prosigan el ya empezado mientras formaron parte del califato, en tanto en cuanto las condiciones precarias en las que subsisten pueden ser instrumentalizadas por la mencionada organización terrorista para difundir agravios, más supuestos que reales, y responsabilizar al mundo occidental de la suerte de esos menores. Sin embargo, a esta cuestión los gobiernos nacionales no están dando una respuesta eficaz, pese al énfasis mostrado por organizaciones supranacionales, como Naciones Unidas o la Unión Europea, que han insistido precisamente en la necesidad de proteger a estos menores, apelando sobre todo a razones humanitarias.

Con todo ello, hemos estructurado el presente artículo en las siguientes partes. Una primera en la que analizamos el surgimiento del Dáesh y las razones de su éxito en términos de la adhesión profesada por miles de ciudadanos a su proyec-

<sup>8</sup> Barret, Richard, “Beyond the Califate: Foreign Fighters and the threat of returnees”, *The Soufan Group Center* (2017), p. 10.

<sup>9</sup> Cockburn, Patrick, *ISIS. El retorno de la yihad*, Barcelona, Ariel, 2015.

<sup>10</sup> Berenguer, Francisco, “El aniversario de la caída de Mosul”, *Documento de Análisis el Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 34 (2015).

<sup>11</sup> Elorza, Antonio, *El círculo de la yihad global. De los orígenes al Estado Islámico*, Madrid, Alianza Editorial, 2020, p. 355.

<sup>12</sup> Marbella, Manuel, *La amenaza de los yihadistas retornados para Occidente*, Almería, Círculo Rojo, 2022.

<sup>13</sup> Marrero, Inmaculada, *Soldados del terrorismo global. Los nuevos combatientes extranjeros*, Madrid, Alianza Editorial, 2020.

<sup>14</sup> Atran, Scott, Hamid, Nafees, Vázquez, Alexandra y Gómez, Ángel, “Dinámicas psicosociales del terrorismo transnacional. Ejemplos de investigación científica y de campo combinadas”, en Gómez, Ángel; Vázquez Alexandra, (coords.), *Extremismo, radicalización violenta y terrorismo*, Madrid, Sanz y Torres, 2020, p. 168.

<sup>15</sup> Molina Serrano, Pablo José, “El empleo de niños por parte del Dáesh”, *Documento de Opinión Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 24 (2022).

<sup>16</sup> “Los menores retornados del Dáesh”, *Nueva Tribuna*, 15 de diciembre de 2018.

to totalitario político-religioso. En este sentido, uno de los indicadores fundamentales lo encontramos en el ya aludido fenómeno de los *foreign fighters*.

Una segunda parte en la que se aborda la reacción de la comunidad internacional tanto desde el plano legislativo (destacando la Resolución 2178 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas aprobada en 2014) como militar (sobresaliendo la actuación de la Coalición Internacional contra el Dáesh liderada por Estados Unidos y el apoyo dado por Rusia al gobierno sirio encabezado por Bashar al-Assad para combatir al Dáesh). La conjunción de estas dos medidas expulsó al Dáesh del territorio que ocupaba en Siria e Irak, aunque ello en ningún caso implicó su derrota definitiva, en otras razones porque su ideología sigue siendo asumida de manera incondicional en diferentes regiones del mundo<sup>17</sup>.

Finalmente, en la tercera parte abordamos algunos de los asuntos pendientes, dentro de los cuales nos centramos en la situación de los retornados y de los hijos menores de miembros del Dáesh que se hallan en campos de refugiados. Al respecto, analizamos las razones por las cuales estos últimos constituyen un reto que combina elementos de seguridad con otros más de naturaleza humanitaria.

En base a este planteamiento, formulamos como hipótesis de nuestro trabajo que la derrota militar del Dáesh en Siria e Irak ha llevado aparejada la irrupción de nuevos interrogantes cuya resolución efectiva exige una coordinación entre los Estados y entre los Estados y las organizaciones supranacionales que, a día de hoy, presenta varios vacíos, como certifica el tratamiento de la cuestión de los *foreign fighters* retornados y de los menores hijos de miembros del Dáesh.

En cuanto a la metodología que utilizaremos será empírico-descriptiva, con el fin de determinar cómo se ha producido el fenómeno de los *foreign fighters* y de los *foreign fighters* retornados, y empírico-explicativa para determinar sus consecuencias. Dentro de estas últimas prestaremos atención a la situación actual de los menores de los menores hijos del Dáesh.

<sup>17</sup> Forriol, Mari Carmen, *Al Qaeda y el Estado Islámico. Una amenaza a la seguridad de Europa*, Almería, Círculo Rojo, 2022.

## 1. EL ATRACTIVO DEL DÁESH: MEDIOS, ARGUMENTOS Y REPERCUSIONES INMEDIATAS

Dáesh controló un espacio territorial ingente en cuyo interior encontró abundancia de recursos, en particular petróleo, con los que pudo financiar sus actividades terroristas. Estas no se limitaron únicamente a la comisión de atentados, sino que desarrolló una notable tarea de radicalización, adoctrinamiento y reclutamiento, para lo cual la comunicación fue una herramienta fundamental<sup>18</sup>. Inmaculada Marrero sostiene que “el proceso de radicalización violenta conlleva un cambio de actitud que experimenta un individuo y que le lleva a justificar, defender y, en definitiva, asumir como legítimo el uso de la violencia para conseguir objetivos políticos mientras que por reclutamiento entendemos los mecanismos y vías a través de los cuales una organización consigue miembros o simpatizantes activos”<sup>19</sup>.

A través de revistas como *Dabiq* y *Rumiyah* difundió abundantes mensajes complementarios que variaban en función del perfil sociológico y geográfico del receptor. Mediante la propaganda reflejó una sensación de invencibilidad que le hizo atractivo para ciudadanos de diferentes regiones<sup>20</sup>, lo que también le sirvió para que algunas organizaciones terroristas le jurasen lealtad, por ejemplo, Boko Haram en Nigeria. Los motivos por los cuales ciudadanos de diversos países del mundo decidieron integrarse en el Dáesh fueron de diversa naturaleza, destacando el deseo de pertenencia a un grupo, lograr un determinado status social o tomar a mujeres como esclavas sexuales<sup>21</sup>, sin olvidar la solidaridad para combatir contra Bashar al-Assad en el contexto de la guerra civil en Siria<sup>22</sup>, descrita esta última por el Dáesh a través de sus terminales mediáticas como un ataque contra la población suní. Desde una perspectiva más general, otro factor lo hallamos en un sentimiento de aversión hacia

<sup>18</sup> Lesaca, Javier, *Armas de seducción masiva. La factoría audiovisual del Estado Islámico*, Barcelona, Península, 2017.

<sup>19</sup> Marrero, Inmaculada, *Soldados del terrorismo global...* op. cit., p. 58.

<sup>20</sup> Berenguer, Francisco, “La guerra contra el Estado Islámico y el factor tiempo”, *Documento de Análisis del Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 16 (2015).

<sup>21</sup> Urra, Javier, “Fanáticos e inmisericordes”, en Gómez, Ángel; Vázquez Alexandra, (coords.), *Extremismo, radicalización violenta...*, op. cit., pp. 31-41.

<sup>22</sup> Forriol, Mari Carmen, *Al Qaeda y el Estado Islámico. Una amenaza...*, op. cit.



Occidente al considerar que sus democracias liberales no permiten vivir y practicar la verdadera religión (el islam).<sup>23</sup>

Otra característica relevante de la propaganda del Dáesh radicó en que proyectó una imagen idílica de la vida en el territorio que controlaba, si bien una parte de aquella también la enfocó en el adoctrinamiento y reclutamiento de menores, puesto que

“el objetivo principal de la propaganda son los musulmanes con una sensación de desarraigo de la sociedad en la que viven. Si son jóvenes, se les anima en muchos casos a desafiar a sus padres si estos se niegan a que emigren a territorios controlados por el grupo, ya que allí podrán vivir una vida acorde con unos principios morales y éticos dentro de una comunidad, lo que les hará tener una identidad propia. Y también hace hincapié en la captación de niñas para que viajen y se conviertan en esposas de mu-yahidines y madres de los futuros leones del Califato”<sup>24</sup>.

Los resultados de este *modus operandi* fueron notables. Así, hubo quienes creyeron que, al integrarse en el Dáesh, formaban parte de una empresa histórica que tenía como finalidad derrotar a Bashar al-Assad por la persecución que estaba llevando a cabo, en el contexto de la guerra civil siria, contra la población suní de dicho país. Quienes asumieron este argumento, dotaron a su misión de un evidente carácter asistencial y mesiánico. A modo de ejemplo de esta afirmación, Alexandra Gil recoge el testimonio de uno de ellos a través de la carta que envió a su familia:

“voy a ocuparme de mis hermanos y mis hermanas sin padres allá. Me encargaré de ellos como su propia madre. Mamá, hay tantas hermanas y hermanos a los que torturan y violan. Tantos a los que matan. Mis hermanos y hermanas nos necesitan ahora. Te quiero mamá. Te quiero con todo mi corazón”<sup>25</sup>.

<sup>23</sup> Marbella, Manuel, *La amenaza de los yihadistas...*, op. cit.

<sup>24</sup> Molina Serrano, Pablo José, “El empleo de niños por parte del Dáesh”, op. cit., p. 6.

<sup>25</sup> Gil, Alexandra, *En el vientre de la yihad: el testimonio...*, op. cit., p. 175.

Raquel Alonso, por su parte, explica en los siguientes términos el proceso de radicalización que vivió su marido de origen marroquí, para el que la religión (el islam) no había ocupado un lugar significativo en su vida, y las razones empleadas para tratar de convencerla con la finalidad de que tanto ella como los dos hijos del matrimonio viajaran al califato: “allí se vive muy bien, te dan una casa, los niños van al colegio, yo tendría un sueldo y tú vivirías tranquila y en paz”<sup>26</sup>. Por su parte, Yolanda Martínez, española conversa y detenida en el campo de refugiados de Al Hol, sostiene que las razones por las que se trasladó con su marido e hijos a territorio del Dáesh radicaron en que quería que aquellos se educaran en “el verdadero islam” algo que, bajo su punto de vista, no podía hacer en España<sup>27</sup>.

Asimismo, un porcentaje importante de *foreign fighters* creían formar parte de una empresa ma-yúscula, susceptible de resumirse en el deseo de colaborar en la construcción de un “nuevo Estado” (el califato)<sup>28</sup>. Sin embargo, pese a estas pretensiones de estatalidad lo que realmente encontramos es una organización terrorista que, a través del empleo de la violencia con intencionalidad político-religiosa, conquistó para sí un territorio<sup>29</sup> y cometió innumerables violaciones de los derechos humanos de minorías étnicas y religiosas (cristianos, yazidíes, chiíes...).

Con todo ello, a pesar de la eficacia del binomio propaganda-comunicación por parte del Dáesh, el análisis del mismo certifica una serie de constantes que no pueden obviarse, entre las cuales podemos aludir a las siguientes: el recurso al victimismo, la inversión de los roles de víctimas y victimarios y, en última instancia, un desplazamiento de responsabilidad. Así, por ejemplo, cuando tuvieron lugar los atentados en la Sala Bataclán de París en noviembre de 2015, Pierre, francés que se había integrado en el Dáesh tras abandonar su país natal, afirmaba que “nos atacan, tenemos que defendernos”<sup>30</sup>.

La narrativa del Dáesh constituyó un fenómeno con entidad propia, en tanto en cuanto resultó probada su eficacia a través de los procesos

<sup>26</sup> Alonso, Raquel, *Casada con el enemigo*, Barcelona, Espasa, p. 159.

<sup>27</sup> TVE, *Yihadistas en el limbo*, 2020.

<sup>28</sup> Lesaca, Javier, *Armas de seducción...*, op.cit.

<sup>29</sup> Núñez, Jesús, *Dáesh. El porvenir de la amenaza yihadista*, Madrid, Catarata, 2018.

<sup>30</sup> Gil, Alexandra, *En el vientre de la yihad: el testimonio...*, op.cit., p. 127.

de radicalización exprés que se observaron en numerosos ciudadanos europeos, los cuales previamente habían mostrado un escaso conocimiento del islam como religión. Tal es el caso, por ejemplo, de la conversa española Maryam quien afirmaba que

“a partir de Facebook y del grupo de WhatsApp, he aprendido mucho sobre el islam y, sobre todo, me he dado cuenta de que ese es el camino, la verdad”<sup>31</sup>.

Sobre esta cuestión, como subraya Pilar Cebrián,

“los neoyihadistas son teológicamente ignorantes y utilizan la religión como pretexto para rebelarse contra una injusticia o para escapar del camino hacia el fracaso”<sup>32</sup>.

Igualmente, en el caso de musulmanes europeos de segunda generación la mayoría mostró un mínimo conocimiento del país de procedencia de sus padres<sup>33</sup>, a los que, sin embargo, acusaban de ser cómplices a la hora de perpetuar la situación desventaja en la que entendían se encontraba la diáspora musulmana en Occidente. Por tanto, consumada la conversión y el proceso personal de radicalización, resultó frecuente que atribuyeran a sus progenitores haberse sometido a una suerte “occidentalización”. Al respecto, Dardo Scavino describe la conducta de una joven musulmana francesa que viajó a Siria y, tras quedar embazada, regresó a su país natal:

“en la dawla estaba obligada a ocultarse detrás de un velo integral, a aceptar el esposo que le impusieran las autoridades y a encargarse de todas las tareas domésticas [...] pero se sentía más ‘libre’ que su madre occidentalizada porque, viviendo ‘entre hermanos’, podía practicar su religión sin que sus vecinos la mirasen de reojo o sin que sus compañeras de liceo la tachasen de extremista”<sup>34</sup>.

<sup>31</sup> Teixidor, Anna, *En el nombre de Alá. Conversaciones con yihadistas españoles y sus familias*, Barcelona, Plataforma Editorial, 2017, p. 149.

<sup>32</sup> Cebrián, Pilar, *El infiel que habita en mí. Los europeos que viajaron al califato del Estado Islámico*, Barcelona, Ariel, 2019, p. 379.

<sup>33</sup> Jalloul, Hana, “Realidad, ideología y terminología: entre la radicalización, la violencia política y el terrorismo yihadista”, *Revista de Estudios en Seguridad Internacional*, 2 (2018), p. 100.

<sup>34</sup> Scavino, Dardo, *El sueño de los mártires. Meditaciones sobre una guerra actual*, Barcelona, Anagrama, 2018, p. 40.

Sin embargo, conviene matizar el mantra que alude a esa exclusión de la sociedad de la que supuestamente es víctima la población musulmana en los países europeos y que constituiría un factor catalizador de su proceso de radicalización. Como sostiene el profesor Fernando Reinares,

“la culpa de esta falta de acomodación que se da en considerables segmentos de la población musulmana de segunda generación en los países de la UE no recae únicamente en unas políticas institucionales insuficientes y en el rendimiento defectuoso de nuestras sociedades civiles. Dentro de las propias colectividades musulmanas se aprecian dinámicas tendentes a la autoexclusión y a la automarginación respecto al conjunto de las sociedades abiertas en que se hallan insertas. Estas dinámicas de segregación inducida desde dentro de las propias comunidades musulmanas son principalmente, aunque no sólo, fruto de los esfuerzos organizativos y doctrinales de las congregaciones y líderes religiosos salafistas”<sup>35</sup>.

En definitiva, los perfiles de quienes se trasladaron a Siria e Irak fueron muy heterogéneos, lo que permite contrarrestar determinados tópicos que aparecen cuando abordamos el estudio del terrorismo. En efecto, ni los más pobres ni los más marginales se integraron en el Dáesh, ni tampoco aquellos a los que la propaganda occidental tilda gratuitamente de “locos”. En este sentido, si algo caracteriza al terrorista es su carácter racional, lo que le permite una evaluación de los costes y de los beneficios que la decisión de integrarse en una organización terrorista le acarrearán:

“se equivoca quien entre en este terreno pensando que nos enfrentamos a una catterva de locos que actúan irracionalmente, movidos únicamente por un irrefrenable instinto asesino. No están locos. Tienen sus razones, aunque no las compartamos, y tienen un objetivo y una estrategia para lograrlo. Y lo mínimo que se impone es conocerlas para poder contrarrestarlas”<sup>36</sup>.

<sup>35</sup> Reinares, Fernando, “La movilización yihadista, el salafismo democrático y las amenazas terroristas en la UE”, en Pagazaurtundúa, Maite, *Libro blanco y negro del terrorismo en Europa*, Bruselas, Parlamento Europeo, 2017, p. 13.

<sup>36</sup> Núñez, Jesús, *Dáesh. El porvenir...*, op. cit., p. 68.

## 2. RAZONES DEL ÉXITO INICIAL DEL DÁESH Y LA REACCIÓN DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

Frente a la emergencia y consolidación del Dáesh, la comunidad internacional reaccionó con notable tardanza a la hora de implementar una respuesta militar<sup>37</sup>, sobresaliendo en este apartado la actitud de Estados Unidos<sup>38</sup>. Inicialmente, Barack Obama menospreció a la mencionada organización terrorista, si bien en la Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos de 2015 se advirtió un cambio de postura, aunque en una actuación que posteriormente siguió la administración Trump, Estados Unidos rechazó en todo momento enviar soldados a los combates terrestres para así limitar tanto las bajas humanas como los costes económicos de la operación, vertebrando su apoyo sobre los siguientes ejes: intensificar los ataques aéreos, aumentar el apoyo a la formación del ejército iraquí, incrementar la ayuda humanitaria y las operaciones antiterroristas<sup>39</sup>.

Entre ambos momentos, el autodenominado “Estado Islámico” llevó a cabo una intensa actividad terrorista, perpetrando atentados principalmente dirigidos (por ejemplo, el de la Sala Bataclán en París en noviembre de 2015) y, sobre todo, acentuando un fenómeno que cobró entidad propia, como fue el de los combatientes terroristas extranjeros. Durante esta etapa de éxitos del Dáesh, tanto militares como mediáticos, la opinión pública europea mostró notable indiferencia hacia su letalidad y peligrosidad<sup>40</sup>.

Como respuesta al fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros, la comunidad internacional respondió mediante decisiones legislativas y militares. Dentro de las primeras sobresalió la Resolución 2178 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas aprobada en 2014, a la que posteriormente siguieron otras medidas, tales como la Estrategia de Seguridad Interior de

la Unión Europea (2015) o el Protocolo de Riga del Consejo de Europa (2015). De una manera más particular, la Resolución 2178 también influyó significativamente en la Estrategia de Seguridad Nacional del Gobierno de España de 2017 y, posteriormente, en la Estrategia contra el Terrorismo aprobada por el Gobierno de España en 2019.

En lo referente a la Resolución 2178, definía a los combatientes terroristas extranjeros como “las personas que viajan a un Estado distinto de su Estado de residencia o nacionalidad con el propósito de cometer, planificar o preparar actos terroristas o participar en ellos, o de proporcionar o recibir adiestramiento con fines de terrorismo, incluso en relación con conflictos armados”<sup>41</sup>. Además de la importancia de esta definición, Naciones Unidas también insistía en la necesidad de afrontar de manera integral el reto que para la seguridad suponían los combatientes terroristas extranjeros, abordando para ello determinados factores: prevenir la radicalización que conduce al extremismo, obstaculizar el apoyo a los combatientes terroristas extranjeros o dificultar sus viajes.

En cuanto a las medidas de carácter militar, destacó la Coalición Internacional contra el Dáesh encabezada por Estados Unidos y el apoyo de Rusia al régimen de Bashar al-Assad para combatir a la citada organización terrorista. Las dos actuaciones provocaron que el califato perdiera ciudades como Alepo, Raqqa y Mosul, así como importantes fuentes de financiación, en particular las procedentes del contrabando de petróleo cuyas rutas fueron en su mayoría abortadas. En consecuencia, la combinación de ambas reacciones, militar y legislativa, generó repercusiones en el corto y medio plazo. En efecto, se limitó de una forma tangible el fenómeno de los *foreign fighters* aunque siempre teniendo presente que este descenso no obedeció a una reducción del atractivo de la narrativa y del mensaje difundido por la propaganda del Dáesh.

Esta suma de obstáculos provocó que el Dáesh reaccionara intensificando los “atentados inspirados” (por ejemplo, los perpetrados en Barcelona y Cambrils en agosto de 2017), caracterizados porque quienes los cometían, habían sufrido un proceso de radicalización expreso y empleaban

<sup>37</sup> Alonso, Rogelio, “Confrontando la amenaza del terrorismo yihadista”, *Nueva Revista*, 158 (2016), p. 109.

<sup>38</sup> Colom, Guillem, “¿El auge de los conflictos híbridos?”, *Documento de Opinión Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 120 (2014), p. 6.

<sup>39</sup> Watson, Mason, *El conflicto con el ISIS. Operación Inherent Resolve. Junio 2014-Enero 2020*, Zaragoza, HRM Ediciones, 2022.

<sup>40</sup> Ballesteros, Miguel Ángel, “El terrorismo yihadista en la UE”, en Pagazaurtundúa, Maite, *Libro blanco y negro...*, op. cit., p. 19.

<sup>41</sup> Organización de Naciones Unidas, *Resolución 2178 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas*, 2014, p. 2.

instrumentales muy básicos para realizarlos (por ejemplo, cuchillos, furgonetas que empujaban contra multitudes...), atentando en los países de los que eran nacionales y reivindicándolos en nombre del Estado Islámico. Con esta suerte de nuevo *modus operandi*, perseguía incrementar los efectos psicológicos en la sociedad en forma de temor en tanto en cuanto aumentaba la percepción de la letalidad del Dáesh<sup>42</sup>, buscando minar la resiliencia de aquella. Al respecto, Al Adnani (uno de los portavoces del Estado Islámico), exigía que

“si los infieles te han cerrado las puertas a la hijra en tu cara, entonces abre la puerta de la yihad en la suya atemorizándolos y aterrorizándolos hasta que cada vecino tema a su otro vecino”<sup>43</sup>.

### 3. LA DERROTA MILITAR DEL DÁESH Y LA CONSOLIDACIÓN DE INTERROGANTES QUE AFECTAN A LA SEGURIDAD

La derrota militar del Dáesh en Siria e Irak no debe interpretarse como su final definitivo como organización terrorista. En efecto, la historia reciente nos ha brindado abundantes ejemplos de los riesgos que conlleva afirmar que se ha vencido a una organización terrorista, en tanto en cuanto nos hallamos ante un enemigo asimétrico para el que prolongar el combate en el tiempo constituye un factor que actúa a su favor. Sobre esta cuestión, el profesor Miguel Ángel Ballesteros hacía una observación de calado:

“cuando se les arrincona en un territorio – como sucedió con Al Qaeda en Afganistán, tras la invasión de 2001-, los yihadistas buscan otros que les ofrezcan mayor seguridad (Irak en esta ocasión). Algo similar ocurrirá a medida que se les vaya expulsando de los actuales dominios del Dáesh en Siria y en el propio Irak”<sup>44</sup>.

De hecho, hoy en día percibimos como muchos de los miembros del Dáesh expulsados de Siria e Irak han encontrado cobijo en enclaves donde el Estado de Derecho constituye una entelequia, sobresaliendo el Sahel. Con su presencia en re-

giones fallidas o cuasi fallidas, colaboran directamente en la desestabilización de aquellas<sup>45</sup>. Además, el atractivo de la ideología patrocinada por el Dáesh permanece intacto, afirmación susceptible de aplicarse también a Al Qaeda. En efecto, las redes de radicalización y de captación de ambas organizaciones terroristas se mantienen activas<sup>46</sup>. A este fenómeno se refería la Estrategia Nacional contra el Terrorismo del Gobierno de España de 2019:

“a pesar de su paulatino declive, Dáesh y otros grupos terroristas siguen poseyendo capacidad para llevar a cabo, guiar o inspirar actividades terroristas. A lo que habría que sumar la persistente amenaza que supone Al Qaeda [...] El terrorismo yihadista sigue siendo la principal amenaza para nuestra seguridad. Los terroristas yihadistas conservan la capacidad de llevar a cabo, guiar o inspirar atentados”<sup>47</sup>.

De una manera más concreta, como sucediera tras la muerte de Osama Bin Laden en 2011, la de Al Baghdadi en 2019 tampoco ha implicado la desaparición del Dáesh, puesto que la ideología se halla muy por encima del rol que puntualmente ejercen individuos particulares al frente de una organización terrorista de etiología yihadista, premisa válida también para aquellas de naturaleza etnonacionalista<sup>48</sup>. La propia Al Qaeda adoptó de forma voluntaria un perfil más bajo en los años en los que la atención de gobiernos, organizaciones supranacionales y fuerzas y cuerpos de seguridad centraron su atención en combatir al Dáesh<sup>49</sup>. Esto no implicó que hubiera desaparecido. Por el contrario, llevó a cabo un repliegue táctico y estratégico, discriminando

<sup>45</sup> De la Corte, Luis, “¿Hasta qué punto convergen el terrorismo y la criminalidad organizada?: parámetros generales y escenarios críticos”, *Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 1 (2013), pp. 149-176.

<sup>46</sup> Echeverría, Carlos, “La amenaza de los retornados del Estado Islámico: una preocupación para España y para la Unión Europea”, *Informe del Instituto de Seguridad y Cultura*, (2019), p. 11.

<sup>47</sup> Gobierno de España, *Estrategia Nacional contra el Terrorismo*, 2019, p. 21.

<sup>48</sup> Sánchez Cuenca, Ignacio, *Las raíces históricas del terrorismo revolucionario*, Madrid, Catarata, 2021, p. 54; Hoffman, Bruce, *A mano armada. Historia del terrorismo*, Madrid, Espasa-Calpe, 1998, p. 256.

<sup>49</sup> Alonso, Rogelio, “Confrontando la amenaza...”, *op. cit.*, p. 105.

<sup>42</sup> Avilés, Juan, *Historia del terrorismo yihadista. De Al Qaeda al Dáesh*, Madrid, Síntesis, 2017.

<sup>43</sup> Gutiérrez, Óscar, “El Estado Islámico llama a sus fieles a matar a ciudadanos de la coalición”, *El País*, 22 de septiembre de 2014.

<sup>44</sup> Ballesteros, Miguel Ángel, *Yihadismo*, Madrid, La Huerta Grande, 2016, p. 82.



más los atentados que perpetraba<sup>50</sup>. Igualmente, las franquicias que en su día juraron lealtad al Dáesh mantienen su vigencia, entre otras razones por la autonomía en el funcionamiento que siempre les ha caracterizado<sup>51</sup>.

Con todo ello, como puede observarse, los dilemas de seguridad permanecen intactos y a ellos debe sumarse otro de notable enjundia: el que alude al rol de los *foreign fighters* retornados, cuyas opciones para atender no deben subestimarse. Como indicamos en los párrafos previos, nos hallamos ante un escenario cuyo antecedente lo encontramos en la guerra de Afganistán acaecida en los años 80. Como explica Manuel Marbella:

“los Combatientes Terroristas Extranjeros que viajen a Afganistán a cumplir su deber con el yihad, tras su estancia en este país y en el vecino Pakistán, van a adquirir un entrenamiento y, en algunos casos, experiencia militar y preparación ideológica con los que tratarán al retornar a sus países de origen o residencia de cambiar los regímenes políticos de los mismos para instaurar un regido por su interpretación radical y desviada del Islam”<sup>52</sup>.

En efecto, una vez completada la retirada soviética en 1988, regresaron a sus países, arrastrando tras de sí una suerte de aureola de héroes, en tanto en cuanto habían derrotado a la superpotencia atea, desempeñando una función clave a la hora de radicalizar a miembros de organizaciones terroristas, como certifican los casos del GIA (Grupo Islámico Armado) en Argelia y al-Yama al-Islamiyya en Egipto<sup>53</sup>.

Por tanto, esta letalidad y peligrosidad de los retornados constituye un fenómeno refrendado por la historia ya que pueden realizar funciones como<sup>54</sup>: establecer células logísticas, financieras

y de reclutamiento; constituirse en modelo de referencia para la comunidad (radicalización); incremento de su determinación para atacar, disponiendo de conocimientos militares suficientes para que esos atentados adquieran una mayor magnitud.

En íntima relación con este argumento, la Estrategia Nacional Contra el Terrorismo del Gobierno de España de 2019 también enumera algunas razones de la peligrosidad de los retornados, sobresaliendo entre las mismas que, durante su estancia en Irak y en Siria, adquirieron un entrenamiento militar y un adoctrinamiento ideológico que les capacita para cometer atentados de ingentes proporciones a su regreso<sup>55</sup>. Con anterioridad, la Estrategia de Seguridad Nacional del Gobierno de España de 2017 subrayó que los retornados se añadirían a los radicalizados en territorio nacional, dando como resultado una amenaza que no debía subestimarse<sup>56</sup>.

Como se deduce, existe consenso en lo relativo a la peligrosidad que entrañan los retornados. También hay acuerdo en lo referente a una suerte de “metodología” a seguir para afrontar dicha amenaza: detención, extradición, juicio (y pena de cárcel si son declarados culpables de un delito de terrorismo) y puesta en marcha de un programa de desradicalización en prisión (de carácter voluntario). Sin embargo, trasladar la teoría a la práctica es lo que viene generando grandes problemas que se han traducido en una inacción por parte de los Estados, derivada de interrogantes como la complejidad de demostrar en un juicio que han participado en actividades terroristas en Siria e Irak y los costes económicos y políticos que genera la extradición<sup>57</sup>, sin olvidar la propia voluntariedad que conlleva someterse a un programa de desradicalización.

Por todo ello, en Europa predomina la disparidad de criterios a la hora de afrontar el fenómeno de los retornados<sup>58</sup>. A modo de ejemplo de esta afirmación, Reino Unido aprobó una ley para retirar la nacionalidad a “ciudadanos perjudiciales para

<sup>50</sup> Fuente Cobo, Ignacio, “El terrorismo yihadista en Oriente Medio: Al Qaeda frente al Dáesh”, en *Cuadernos de Estrategia*, 196 (2018), pp. 195-228.

<sup>51</sup> De la Corte, Luis, “Cuando el Estado Islámico perdió su Estado. Un análisis estimativo sobre los efectos más probables del fin del poder territorial del Dáesh”, *Documento de Opinión del Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 111 (2017), p. 13.

<sup>52</sup> Marbella, Manuel, *La amenaza de los yihadistas...* op. cit., p. 84.

<sup>53</sup> De la Corte, Luis, y Jordán, Javier, *La yihad terrorista*, Madrid, Síntesis, 2007, pp. 96-111.

<sup>54</sup> Europol, *Changes in modus operandi of Islamic State (IS) revisited*, 2016.

<sup>55</sup> Gobierno de España, *Estrategia Nacional contra...*, op. cit., p. 21.

<sup>56</sup> Gobierno de España, *Estrategia de Seguridad Nacional*, 2017, p. 61.

<sup>57</sup> Cebrián, Pilar, “La UE, ante el gran dilema: ¿debe repatriar a los yihadistas europeos del ISIS?”, *El Confidencial*, 19 de marzo de 2019.

<sup>58</sup> Marbella, Manuel, *La amenaza de los yihadistas...* op. cit., pp. 300 y ss.

los intereses del país”<sup>59</sup>. Por su parte, Bélgica optó por la fórmula de internarlos en el mismo centro penitenciario, mientras que el gobierno sueco propuso la creación de un Tribunal Penal Internacional en la zona de conflicto<sup>60</sup>.

Sin embargo, algunos países rechazan repatriarlos ya que los consideran una amenaza para la seguridad, entendiendo además que nunca se van a reinsertar en la sociedad<sup>61</sup>. En íntima relación con la idea anterior, tampoco se puede establecer un perfil único del retornado, puesto que su regreso obedece a razones individuales, tales como el trauma que les generó la brutalidad de las acciones perpetradas por el Dáesh, la sensación de engaño o incluso el arrepentimiento<sup>62</sup>. Al respecto, Mari Carmen Forriol nos acerca una figura que podría jugar un rol fundamental a la hora de desacreditar la narrativa del terrorismo yihadista, en particular la del Dáesh. Se trata de aquellos retornados “decepcionados”:

“este interés del EI por acrecentar los impuestos y las extorsiones sobre la población de los territorios que controlaba hizo que su imagen fuera decayendo entre la población que en un principio le había dado su apoyo, y también en algunos de los combatientes europeos que se habían desplazado a Siria e Irak a engrosar sus filas, y que después han retornado decepcionados a sus países de origen o de adopción”<sup>63</sup>.

Como consecuencia de esta suma de factores, entre los Estados se ha asentado una conducta cortoplacista, que encierra graves enigmas que repercuten en la seguridad, basada en mantener a sus *foreign fighters* alejados de su territorio nacional. El campo de refugiados de Al Hol constituye uno de los enclaves principales donde se hallan en mayor número. En dicho escenario geográfico, así como en otros de similares características, sufren situaciones de insalubridad con

tendencia a perpetuarse, pese a los esfuerzos de organizaciones no gubernamentales para paliar esta compleja situación. Sin embargo, las dificultades son muy superiores a los recursos disponibles, incrementadas aquellas por la emergencia de la pandemia COVID-19<sup>64</sup>. Como resultado, en 2019 murieron más de 300 niños y niñas debido a razones relacionadas con enfermedades y con el hambre, además también se detectaron carencias en ámbitos como la educación y la sanidad, sin olvidar que en esos campos de refugiados no hay instituciones que velen por su seguridad<sup>65</sup>.

#### 4. LOS HIJOS MENORES DE MIEMBROS DEL DÁESH COMO RETO INMINENTE PARA LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

Esta última cuestión ha adquirido máxima relevancia en los últimos tiempos, ofreciendo su punto de vista diversas organizaciones internacionales. La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa aprobó en 2020 una resolución en la que solicitaba la repatriación inmediata de los hijos menores de integrantes del Dáesh, aduciendo como razones principales la necesidad de evitar que se convirtieran en apátridas, el derecho de los niños a ser protegidos y evitar una futura radicalización de aquellos<sup>66</sup>. Naciones Unidas concedió un espacio de jerarquía a la situación en la que se hallaban los menores, subrayando que su protección, repatriación voluntaria y rehabilitación debería constituir una prioridad<sup>67</sup>. Por su parte, la Agenda contra el Terrorismo de la Unión Europea (2020), insiste en esta problemática. En su contenido combina cuestiones más generales (por ejemplo, la amenaza que constituyen los retornados y la importancia de su rehabilitación) con otras más particulares, apartado en el que hallamos la situación de los menores que se encuentran en los campos de refugiados.

<sup>59</sup> Cebrián, Pilar, “Los yihadistas europeos pueden ganar a sus gobiernos en los tribunales”, *El Confidencial*, 23 de febrero de 2019.

<sup>60</sup> Caro, Laura, “La mujer e hijos de los retornados son también terroristas”, *ABC*, 22 de junio de 2019.

<sup>61</sup> Marrero, Inmaculada, *Soldados del terrorismo global. Los nuevos...*, op. cit.

<sup>62</sup> Mora, Juan Alberto, “Yihad 3.3: la amenaza de los (combatientes) retornados”, *Documento de Análisis del Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 46 (2016).

<sup>63</sup> Forriol, Mari Carmen, *Al Qaeda y el Estado Islámico. Una amenaza...* op. cit., p. 223.

<sup>64</sup> “UNICEF reached 18.000 families in Al Hol Camp helping them keep safe COVID-19”, UNICEF, 3 de octubre de 2021.

<sup>65</sup> “Protección para los niños y las niñas españoles bajo territorio del ISIS”, *Save the Children*, 27 de agosto de 2019.

<sup>66</sup> EFE, “El Consejo de Europa pide la repatriación urgente de los hijos de yihadistas”, *Atalayar*, 1 de febrero de 2020.

<sup>67</sup> Organización de Naciones Unidas, *Undécimo informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el EIL (Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza*, 2020.

Con todo ello, a pesar de la importancia otorgada por Naciones Unidas, Unión Europea o el Consejo de Europa, no existe una postura común a la hora de afrontar la situación de la repatriación de los menores del Dáesh. La retórica va por un lado y los hechos tangibles por otro bien distinto, pese a la insistencia por parte de la Coalición Internacional contra del Dáesh por evitar que Al Hol se convierta en una “incubadora de extremistas”<sup>68</sup>. Para la investigadora de Amnistía Internacional Diana Seaman:

“la muerte de un menor en Al Hol envía al mundo un escalofriante recordatorio de las espantosas condiciones que soportan decenas de miles de niños y niñas desde hace años. La vergonzosa pasividad internacional ante la suerte de estos menores tiene consecuencias. En este caso ha tenido como consecuencia que disparen a menores [...] Los gobiernos deben dejar de incumplir sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y adoptar todas las medidas necesarias para hacer que se respete el derecho de cada niño y niña a la vida, la supervivencia y el desarrollo”<sup>69</sup>.

Por su parte, Anne Speckhard, investigadora del Center for the Study of Violent Extremism, también describía esta situación con claridad:

“algunas mujeres y menores han sido repatriados a sus países de origen, mientras que a otros se les ha dejado languidecer en los campos. Algunos países han expresado su franqueza a la hora de repatriar a los huérfanos; otros han señalado que la situación en Siria es demasiado peligrosa como para que sus funcionarios viajen allí y repatrien a los niños”<sup>70</sup>.

Además, Speckhard profundizaba en dos hechos de máxima relevancia. Por un lado, la emergencia de la pandemia COVID-19 ha empeorado la situación de quienes se hallan en estos campos

de refugiados<sup>71</sup>, resultando muy complejo que puedan acceder a medicamentos. Por otro lado, integrantes del Dáesh siguen actuando en esos campos, por un lado, amedrentando e incluso asesinando a mujeres y niños que desobedecen sus instrucciones y, por otro lado, tratando de reconstruir comandos para atentar<sup>72</sup>.

No obstante, en el caso de los menores, encontramos casos diferentes. Por un lado, aquellos que han convivido con la violencia, lo que ha provocado que la interioricen y la justifiquen. Por otro lado, debemos tener en cuenta a quienes se les ha obligado a realizar determinados actos terroristas en contra de su voluntad, todo ello sin olvidar a aquellos cuyas familias cayeron bajo el control del Dáesh, sufriendo todo tipo de vulneraciones de sus derechos. Al respecto, Save The Children nos acerca el testimonio de uno ellos, Jawad, quien reflejó así su experiencia: “el Estado Islámico mató a gente, cortándoles la cabeza. Una vez asesinaron a una mujer y todos sus hijos fueron ahorcados en la plaza”<sup>73</sup>. Como subraya esta organización, nos hallamos ante el riesgo de perpetuar una generación perdida.

Para el Dáesh los menores resultaban fundamentales en tanto en cuanto eran considerados la herramienta adecuada para perpetuar el califato. Su instrumentalización no se limitó sólo a actividades de combate ya que en muchas ocasiones fueron empleados al servicio de la radicalización y de la posterior comisión de nuevos atentados. Además, mediante el sofisticado sistema de control de la educación creado por el Dáesh<sup>74</sup>, han sido instruidos en el manejo de armamento y en ocasiones han participado en acciones de decapitación de infieles<sup>75</sup>, lo que incrementa la complejidad de su posible desradicalización.

Las niñas, en particular, han sido utilizadas como esclavas sexuales, sobre todo si formaban parte de minorías religiosas como los yazidíes, cuyos hijos varones menores eran tenidos en cuenta

<sup>68</sup> Martín, José María, “Irak revela la existencia de un complot para sacar terroristas del campamento de Al-Hol”, *Atalaya*, 20 de diciembre de 2021.

<sup>69</sup> “Siria: los disparos mortales contra un menor en el campo de Al Hol deben ser una llamada a la acción internacional”, *Amnistía Internacional*, 8 de febrero de 2022.

<sup>70</sup> “Can we repatriate the ISIS children?”, *International Center for the Study of Violent Extremism*, 24 de junio de 2020.

<sup>71</sup> “La ONU se muestra preocupada por el aumento de casos de coronavirus en el campamento de Al Hol en Siria”, *Europapress*, 5 de mayo de 2021.

<sup>72</sup> DW.COM, “Arrestan a 125 miembros de EI en campo sirio de Al Hol”, 2 de abril de 2021.

<sup>73</sup> “Niños cavando tumbas en Siria”, *Save the Children*, 4 de noviembre de 2019.

<sup>74</sup> Molina Serrano, Pablo José, “El empleo de niños por parte del Dáesh”, op. cit.

<sup>75</sup> “Dáesh difunde un vídeo de menores asesinando a seis seguidores de al-Assad”, *La Sexta*, 4 de diciembre de 2015.

como futuros soldados del califato. Dicha cuestión ha sido analizada por Amnistía Internacional, recopilando testimonios tanto de niños como de niñas. Con relación a los primeros, en muchos casos eran obligados a integrar las milicias y a combatir posteriormente, afirmando uno de ellos lo siguiente:

“me obligaron a combatir. O lo hacía o moriría. No tenía ninguna otra alternativa. La situación estaba fuera de mi control. Para sobrevivir elegí combatir”<sup>76</sup>.

La estancia en la actualidad en los campos de Al Hol encierra numerosos interrogantes en el corto, medio y largo plazo. Algunos de ellos apuntan directamente al destino inmediato de esos menores puesto que muchos de sus progenitores están siendo declarados culpables (de formar parte de una organización terrorista) y condenados a muerte, tras juicios celebrados sin garantías por parte de tribunales kurdos e iraquíes.

Desde una perspectiva geográfica, la cuestión de los menores y su uso por parte de grupos terroristas es un fenómeno que no debe limitarse a la existencia del Dáesh en Siria e Irak. En efecto, también se está observando en otras zonas como el Sahel donde el carácter fallido o cuasi fallido de buena parte de sus Estados constituye un factor que posibilita que en el interior de su territorio se establezcan grupos terroristas (así como aquellos otros dedicados a la criminalidad organizada)<sup>77</sup>. Todos ellos están dispuestos a emplear a los niños como futuros terroristas, señalándoles con precisión quién tiene que ser el objetivo de sus atentados y caracterizándola como “generación del empoderamiento”<sup>78</sup>. En íntima relación con esta idea, otro aspecto que facilita la captación de niños en esta región alude a las condiciones de extrema pobreza, lo que permite a los grupos terroristas realizar una función pseudo-asistencial, y al hecho de que muchos de los menores sean huérfanos<sup>79</sup>. Todo ello siempre envuelto en una premisa: el Dáesh no ha perdi-

do la pista de los menores ya que constituyen su próxima generación<sup>80</sup>.

## EN CONCLUSIÓN

El terrorismo se ha convertido en una de las principales amenazas para la seguridad, un reto compartido que deben abordar Estados y organizaciones supranacionales. Encararlo con perspectivas de éxito exige tener en cuenta numerosos planos complementarios (policial, militar, judicial, penal, así como desarrollar una adecuada contranarrativa que desacredite la eficacia que ha venido mostrando históricamente el discurso patrocinado por las organizaciones terroristas). Todo ello deber realizarse bajo la observancia obligatoria y escrupulosa de los parámetros que caracterizan al Estado de Derecho.

Durante el periodo 2012-2017 el califato se convirtió en un “proyecto vital” del que muchos ciudadanos occidentales (y de otras latitudes geográficas) quisieron formar parte. En efecto, mediante una ingente producción audiovisual, el Dáesh no sólo elaboró vídeos en los que instaba a la comisión de atentados, sino también generó otros en los que mostraba la vida cotidiana en el califato,

“recogiendo testimonios de personas que afirman estar encantados con el nuevo gobierno, el fin de la corrupción y el desgobierno y la idoneidad de las normas y castigos islámicos impuestos a los infractores”<sup>81</sup>.

Este hecho tangible generó inicialmente, entre otras consecuencias, el fenómeno de los *foreign fighters*, lo que se tradujo en que

“a medida que la organización fue incorporando nuevas poblaciones a su protoestado, aumentó la cantidad y calidad técnica de su comunicación pública. El control territorial no sólo proporcionó más efectivos humanos y materiales con los cuales potenciar sus aparatos de comunicación, sino también la capacidad de crear estructuras estables”<sup>82</sup>.

<sup>76</sup> EFE, “Al recuerda las secuelas físicas y mentales que sufren los niños yazidíes secuestrados por Dáesh”, *ABC*, 30 de julio de 2020.

<sup>77</sup> De la Corte, Luis, “¿Hasta qué punto convergen el terrorismo y la criminalidad organizada?...”, op. cit.

<sup>78</sup> Molina Serrano, Pablo José, “El empleo de niños por parte del Dáesh”, op. cit.

<sup>79</sup> “El Estado Islámico anuncia que utilizará niños soldado para cometer atentados en España”, *Nuestra España*, 22 de enero de 2022.

<sup>80</sup> Forriol, Mari Carmen, *Al Qaeda y el Estado Islámico. Una amenaza...*, op. cit.

<sup>81</sup> Marbella, Manuel, *La amenaza de los yihadistas...*, op. cit., p. 196.

<sup>82</sup> Torres Soriano, Manuel, “El estado de la yihad online un año después de los atentados de Barcelona y Cambrils”, *Informe del Instituto de Seguridad y Cultura* (2019), p. 6.



Sin embargo, debe precisarse que el Dáesh en ningún caso fue reconocido como una entidad estatal por la comunidad internacional<sup>83</sup>.

No obstante, el Dáesh difundió una imagen de invencibilidad que incrementó tanto su atractivo como el deseo de muchos jóvenes europeos de unirse a sus filas, bien viajando a su territorio, bien atentando en sus países de origen, pero reivindicando dichas acciones (atentados inspirados) en nombre de la citada organización terrorista<sup>84</sup>. Esos atentados indiscriminados perpetrados en Europa occidental, cometidos con un instrumental relativamente simple y fácilmente accesible (armas blancas, coches que empotraban contra viandantes...), provocaron que incrementara entre la opinión pública tanto el sentimiento de vulnerabilidad como la percepción de letalidad del Dáesh<sup>85</sup>.

Conforme se iba produciendo la derrota militar del Dáesh en Siria e Irak como consecuencia de la intervención por un lado de la Coalición Internacional contra el Dáesh y, por otro lado, de Rusia, emergió la cuestión de los *foreign fighters* retornados, muchos de los cuales contaban con hijos menores nacidos durante su estancia en el califato. El destino de estos últimos viene suscitando un buen número de interrogantes que hasta la fecha no se han solventado.

En efecto, la situación de los menores en campos de refugiados que son hijos de miembros del Dáesh presenta déficits claramente perceptibles. Las propias autoridades kurdas encargadas de la gestión de Al Hol han subrayado las notables carencias a todos los niveles, en particular las referentes a seguridad, con las que abordan esta tarea. Ante ello han optado por soluciones tan cuestionables como cortoplacistas, tales como por ejemplo liberar mujeres y niños<sup>86</sup>.

En definitiva, como subraya Pilar Cebrián:

“el tiempo se agota para encontrar una solución al dilema de los yihadistas europeos en la zona de conflicto. Mirar hacia otro lado,

<sup>83</sup> Forriol, Mari Carmen, *Al Qaeda y el Estado Islámico. Una amenaza...*, op. cit., p. 58.

<sup>84</sup> Idem., p. 66.

<sup>85</sup> Calle, Rubén y Melero, Montserrat, *Terrorismo internacional. El paradigma en la mutación del modus operandi terrorista*, Alicante, Delta Publicaciones Universitarias, p. 58.

<sup>86</sup> EFE, “20 asesinatos en el campo sirio del Al Hol en enero, uno decapitado en público”, *Atalayar*, 8 de febrero de 2021.

o delegar en un país golpeado por la inestabilidad de una guerra, tendrá terribles consecuencias para la seguridad del futuro”<sup>87</sup>.

<sup>87</sup> Cebrián, Pilar, *El infiel que habita en mi...*, op. cit., p. 215.

## FUENTES

### LEYES

- Gobierno de España, *Estrategia Nacional contra el Terrorismo*, 2019.
- Gobierno de España, *Estrategia de Seguridad Nacional*, 2017.
- Organización de Naciones Unidas, *Resolución 2178 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas*, 2014.
- Organización de Naciones Unidas, *Undécimo Informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el EIL (Daesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza*, 2020. Disponible en: <https://undocs.org/es/S/2020/774> [Consultado el 7 de octubre de 2022].

### PRENSA

- Amnistía Internacional, “Siria: los disparos mortales contra un menor en el campo de Al Hol deben ser una llamada a la acción internacional”, 8 de febrero 2022.
- Caro, Laura, “La mujer e hijos de los retornados son también terroristas”, *ABC*, 22 de junio de 2019.
- Cebrián, Pilar, “La UE, ante el gran dilema: ¿debe repatriar a los yihadistas europeos del ISIS?”, *El confidencial*, 19 de marzo de 2019.
- “Los yihadistas europeos pueden ganar a sus gobiernos en los tribunales”, *El confidencial*, 23 de febrero de 2019.
- DW.COM, “Arrestan a 125 miembros de EI en campo sirio de Al Hol”, 2 de abril de 2021.
- Gutiérrez, Óscar, “El Estado Islámico llama a sus fieles a matar a ciudadanos de la coalición”, *El País*, 22 de septiembre de 2014.
- EFE, “El Consejo de Europa pide la repatriación urgente de los hijos de yihadistas”, *Atalayar*, 1 de febrero de 2020.
- EFE, “Al recuerda las secuelas físicas y mentales que sufren los niños yazidíes secuestrados por Daesh”, *ABC*, 30 de julio de 2020.
- EFE, “20 asesinatos en el campo sirio de Al Hol en enero, uno decapitado en público”, *Atalayar*, 8 de febrero de 2021.
- “La ONU se muestra preocupada por el aumento de casos de coronavirus en el campamento de Al Hol en Siria”, *Europapress*, 5 de mayo de 2021.
- “Can we repatriate the ISIS children?”, *International Center for the Study of Violent Extremism*, 24 de junio de 2020.
- “Daesh difunde un vídeo de menores asesinando a seis seguidores de al-Assad”, *La Sexta*, 4 de diciembre de 2015.
- Martín, José María, “Irak revela la existencia de un complot para sacar terroristas del campamento de AL-Hol”, *Atalayar*, 20 de diciembre de 2021.
- “El Estado Islámico anuncia que utilizará niños soldado para cometer atentados en España”, *Nuestra España*, 22 de enero de 2022.
- “Los menores retornados del Daesh”, *Nueva tribuna*, 15 de diciembre de 2018.
- “Protección para los niños y las niñas españoles bajo territorio del ISIS”, *Save the Children*, 27

de agosto de 2019.

- “Niños cavando tumbas en Siria”, 4 de noviembre de 2019.
- TVE, *Yihadistas en el limbo*, 2020.
- “UNICEF reached 18.000 families in Al Hol Camp helping them keep safe COVID-19”, *UNICEF*, 3 de octubre de 2021.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alonso, Rogelio, “Confrontando la amenaza del terrorismo yihadista”, *Nueva Revista*, 158 (2016), pp. 104-114.
- Alonso, Raquel, *Casada con el enemigo*, Madrid, Espasa Libros, 2018.
- Álvarez-Ossorio, Ignacio; Mijares, Laura; Barreñada, Isaías (eds.), *Geopolítica de las Primaveras Árabes. Dimensión Internacional y dinámicas locales*, Granada, Comares, 2022.
- Atran, Scott, Hamid, Nafees, Vázquez, Alexandra y Gómez, Ángel, “Dinámicas psicosociales del terrorismo transnacional. Ejemplos de investigación científica y de campo combinadas”, en Gómez, Ángel; Vázquez Alexandra (coords.), *Extremismo, radicalización violenta y terrorismo*, Madrid, Sanz y Torres, 2020, pp. 157-187.
- Avilés, Juan, *Historia del terrorismo yihadista. De Al Qaeda al Dáesh*, Madrid, Síntesis, 2017.
- Ballesteros, Miguel Ángel, *Yihadismo*, Madrid, La Huerta Grande, 2016.
  - “El terrorismo yihadista en la UE”, en Pagazaurtundúa, Maite, *Libro blanco y negro del terrorismo en Europa*, Bruselas, Parlamento Europeo, 2017, pp. 18-23.
- Barrett, Richard, “Beyond the Caliphate: foreign fighters and threat of returnees”, *The Soufan Center* (2017).
- Berenguer, Francisco, “El aniversario de la caída de Mosul”, *Documento de Análisis el Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 34 (2015).
  - “La guerra contra el Estado Islámico y el factor tiempo”, *Documento de Análisis del Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 16 (2015).
- Calle Rubén y López, Montserrat, *Terrorismo internacional. El paradigma en la mutación del modus operandi terrorista*, Alicante, Delta Publicaciones Universitarias, 2022.
- Cebrián, Pilar, *El infiel que habita en mí. Los europeos que viajaron al califato del Estado Islámico*, Barcelona, Ariel, 2019.
- Cockburn, Patrick, *ISIS. El retorno de la yihad*, Barcelona, Ariel, 2015.
- Colom, Guillem, “¿El auge de los conflictos híbridos?”, *Documento de Opinión Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 120 (2014).
- De la Corte, Luis, y Jordán, Javier, *La yihad terrorista*, Madrid, Síntesis, 2007.
- De la Corte, Luis, “Cuando el Estado Islámico perdió su Estado. Un análisis estimativo sobre los efectos más probables del fin del poder territorial del Dáesh”, *Documento de Opinión del Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 111 (2017).
  - “¿Hasta qué punto convergen el terrorismo y la criminalidad organizada?: parámetros generales y escenarios críticos”, *Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 1 (2013), pp. 149-176.
- Echeverría, Carlos, “La amenaza de los retornados del Estado Islámico: una preocupación para España y para la Unión Europea”, *Informe del Instituto de Seguridad y Cultura*, (2019).

- Elorza, Antonio, *El círculo de la yihad global. De los orígenes al Estado Islámico*, Madrid, Alianza Editorial, 2020.
- Escobar, Juan José, “El Magreb y Oriente Próximo. Geopolítica de una región en pandemia”, *Documento de investigación del Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 7 (2020).
- Europol, *Changes in modus operandi of Islamic State (IS) revisited*, 2016.
- Fojón, Enrique, “El fin del Califato, ¿el final del Dáesh?”, *Artículo30.org*, 27 de marzo de 2022.
- Forriol, Mari Carmen, *Al Qaeda y el Estado Islámico. Una amenaza a la seguridad de Europa*, Almería, Círculo Rojo, 2022.
- Fuente Cobo, Ignacio, “El terrorismo yihadista en Oriente Medio: Al Qaeda frente al Dáesh”, *Cuadernos de Estrategia*, 196 (2018), pp. 195-228.
- Gil, Alexandra, *En el vientre de la yihad. El testimonio de las madres de yihadistas*, Madrid, Debate, 2017.
- Hoffman, Bruce. *A mano armada. Historia del terrorismo*, Madrid, Espasa-Calpe, 1998.
- Jalloul, Hana, “Realidad, ideología y terminología: entre la radicalización, la violencia política y el terrorismo yihadista”, *Revista de Estudios en Seguridad Internacional*, 2 (2018), pp. 99-121.
- Kepel, Gilles, *Salir del caos. La crisis en el Mediterráneo y en Oriente Medio*, Madrid, Alianza Editorial, 2020.
- Lesaca, Javier, *Armas de seducción masiva. La factoría audiovisual del Estado Islámico*, Barcelona, Península, 2017.
- Marbella, Manuel, *La amenaza de los yihadistas retornados para Occidente*, Almería, Círculo Rojo, 2022.
- Marrero, Inmaculada, *Soldados del terrorismo global. Los nuevos combatientes extranjeros*, Madrid, Alianza Editorial, 2020.
- Molina Serrano, Pablo José, “El empleo de niños por parte del Dáesh”, *Documento de Opinión Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 24 (2022).
- Mora, Juan Alberto, “Yihad 3.3: la amenaza de los (combatientes) retornados”, *Documento de Análisis del Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 46 (2016).
- Núñez, Jesús, *Desh. El porvenir de la amenaza yihadista*, Madrid, Catarata, 2018.
- Re, Matteo, “Procesos de radicalización en Túnez tras la Primavera Árabe y la cuestión de los combatientes terroristas extranjeros”, *Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 17 (2021), pp. 301-328.
- Reinales, Fernando, “La movilización yihadista, el salafismo democrático y las amenazas terroristas en la UE”, en Pagazaurtundúa, Maite, *Libro blanco y negro del terrorismo en Europa*, Bruselas, Parlamento Europeo, 2017, pp. 13-17.
- Sánchez Cuenca, Ignacio, *Las raíces históricas del terrorismo revolucionario*, Madrid, Catarata, 2021.
- Scavino, Dardo, *El sueño de los mártires. Meditaciones sobre una guerra actual*, Barcelona, Anagrama, 2018.
- Szmolka, Inmaculada, “¿La quinta ola de democratización? Cambio político sin cambio de régimen en los países árabes”, *Política y Sociedad*, 50 (2013), pp. 895-935.
- Teixidor, Anna, *En el nombre de Alá. Conversaciones con yihadistas españoles y sus familias*, Barcelona, Plataforma Editorial, 2017.



- 
- Torres Soriano, Manuel, “El estado de la yihad online un año después de los atentados de Barcelona y Cambrils”, *Informe del Instituto de Seguridad y Cultura* (2019).
  - Urra, Javier, “Fanáticos e inmisericordes”, en Gómez, Ángel; Vázquez Alexandra, (coords.), *Extremismo, radicalización violenta y terrorismo*, Madrid, Sanz y Torres, 2020, pp. 31-41.
  - Watson, Mason, *El conflicto con el ISIS. Operación Inherent Resolve. Junio 2014-Enero 2020*, Zaragoza, HRM Ediciones, 2022.

